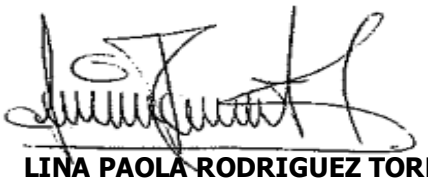
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
EPI-USE COLOMBIA S.A.S.
NIT 900.646.721-1

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003 y al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la información reportada en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, **EPI-USE COLOMBIA S.A.S.** realizó el día 05 de febrero de 2025, los pagos a las entidades promotoras de salud, fondos de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - I.C.B.F. y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de febrero de 2025, por solicitud de la entidad.



LINA PAOLA RODRIGUEZ TORRES
Revisor Fiscal
T.P. 177155-T

Designada por
GLA Auditores & Consultores S.A.S.